

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

7307 Aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 2, de crédito extraordinario, del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 prorrogado.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 29 de octubre de 2019, aprobó inicialmente la modificación de crédito n.º 2, de Crédito Extraordinario, del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 prorrogado, actualmente vigente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, que aprobó el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, el acuerdo de aprobación inicial se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Mazarrón, 6 de noviembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.